

DE LOS SENADORES ROSALINDA LÓPEZ HERNÁNDEZ Y JESÚS GARIBAY GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LA CONSERVACIÓN FORESTAL EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA MARIPOSA MONARCA.

La suscrita, senadora **Rosalinda López Hernández**, a nombre propio y del senador Jesús Garibay García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 67 numeral 1 inciso b de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo con relación a la conservación forestal en la reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es de elemental necesidad, mejorar la relación entre el hombre y el medio ambiente, procurando un mayor y mejor equilibrio entre el desarrollo económico y la explotación de nuestros recursos naturales. Los gobiernos y las comunidades, ya sea a nivel global o local, debemos tomar conciencia de la negativa huella ambiental que durante siglos hemos marcado, así como de lo difícil que ha sido para el planeta recuperarse.

Para dimensionar este problema, basta mencionar que en los últimos veinte años, cuando menos veintisiete especies han dejado de existir en nuestro orbe y que hoy permanecen amenazados el 23% de los mamíferos. Esto implica un proceso de extinción casi mil veces más rápido de lo normal, como consecuencia de la acción directa e irresponsable del hombre.

Esta alteración al reloj geológico, alcanza a la mariposa Monarca, que según un estudio de la facultad de Biología de la UNAM, se encuentra en riesgo de desaparecer totalmente en el año 2051, debido a la degradación de su hábitat. Dicho estudio señala también que las acciones implementadas desde hoy y en los próximos quince años, determinarán la permanencia de este lepidóptero en el planeta, y que dichas acciones, deben ser implementadas principalmente, en México.

En este tenor, los legisladores federales hemos manifestado nuestra preocupación y compromiso, a través de la presentación de diversos puntos de acuerdo, el último de ellos, presentado en la sesión celebrada el 15 de abril de 2010, por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por los senadores Rubén Fernando Velázquez López, José Luis Maximino García Zalvidea y Jesús Garibay García.

Dicho instrumento fue dictaminado y aprobado el 27 de abril de 2010, conteniendo un exhorto al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que por medio de los organismos desconcentrados “Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas” y “Procuraduría Federal de Protección al Ambiente” se reforzaran los operativos de inspección y vigilancia dentro de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, se integrara a la mariposa monarca *Danaus plexippus* dentro del Programa de Acción para la Conservación de Especies (PACE), y se asignaran recursos extraordinarios al Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca.

Cabe señalar que si bien aún no se ha recibido respuesta de la SEMARNAT a este exhorto, confiamos plenamente en que el mismo será aceptado en sus términos y que ello se traducirá en acciones concretas en beneficio del hábitat de la mariposa monarca.

Recordemos que la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, fue declarada área natural protegida desde 1980, abarcando actualmente parte de Michoacán (en los municipios de Contepec, Senguio, Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Áporo), y del Estado de México (en los municipios de Temascalcingo, San José del

Rincón, Donato Guerra y Villa de Allende), siendo su superficie actual de 56,259 hectáreas.

Al respecto, vemos con agrado la solicitud que, por la vía de punto de acuerdo, presentara el Congreso del Estado de Michoacán a la SEMARNAT, para que se analice la posibilidad de ampliar los límites de la reserva a efecto de incluir zonas boscosas tanto en territorio michoacano, como mexiquense.

Reconocemos también que dentro de las acciones implementadas por el Gobernador Leonel Godoy para detener y revertir el cambio climático, se encuentre la firma siete convenios de colaboración con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, así como con el gobierno del Estado de México, para la protección del hábitat del lepidóptero, mismos se encuentran ya en su fase de implementación.

Es sin embargo conveniente solicitar al Estado de México, en un marco pleno de respeto a la soberanía estatal, la intensificación de las medidas de protección que de manera cotidiana implementa en la zona, a efecto de que se establezcan mecanismos extraordinarios para el control de plagas y enfermedades forestales, dada la proliferación de los gusanos barrenador y descortezador del Oyamel, que durante el 2009 se convirtieron en plagas y que hoy amenazan gran parte de esa reserva natural. Asimismo, solicitamos de la misma entidad federativa, **fortalecer los operativos de vigilancia e implementar campañas que promuevan la recuperación de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca; solicitando nos sean informadas las estrategias que se implementen.**

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión extiende un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado de México, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente fortalezca los operativos de vigilancia, establezca mecanismos de sanidad para el control de plagas y enfermedades forestales, y promueva la recuperación de la Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, informando a la brevedad posible, a esta representación soberana, sobre las medidas implementadas y los resultados obtenidos.

Suscriben

Sen. Rosalinda López Hernández

Sen. Jesús Garibay García

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 19 días del mes mayo del año 2010.